

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante lo anterior, con el fin de que el periodo de vacaciones de verano no interfiera con los respectivos procesos selectivos, y con el ánimo de evitar perjuicios a los interesados, el mes de agosto será inhábil a efectos de plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 2 de agosto de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de julio de 1979), el Director general de Servicios, José Jorge del Castillo Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21793 *ORDEN de 31 de agosto de 1989 por la que se declara a doña María Angeles Sánchez Ramírez aprobada en las fases de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 6 de febrero de 1989, estimatoria del recurso interpuesto por doña María Angeles Sánchez Ramírez, contra Resolución de 15 de junio de 1988, por la que se la excluía del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la asignatura de Cerámica Artística, convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), declaraba que se anulaba tal exclusión y se realizarán nuevas pruebas para la recurrente.

Habiendo finalizado dichas pruebas y a propuesta del Tribunal calificador,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Considerar aprobada en las fases de concurso y oposición a doña María Angeles Sánchez Ramírez, con indicación de la puntuación que le ha correspondido, según el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que la opositora declarada aprobada en el apartado anterior presente los documentos enumerados en la base 8.1 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

En el supuesto de que dentro del plazo fijado la interesada no presente la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base común 2 de la citada Orden, no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero.—El Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a la opositora aprobada el destino al que deberá incorporarse para la realización de las prácticas.

El destino adjudicado tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrá a través de los concursos de traslados a los que viene obligada a participar, de acuerdo con la base 8.7 de la Orden de convocatoria.

Si por alguna causa debidamente justificada y apreciada por este Ministerio necesitase aplazamiento de incorporación, deberá solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, número 34, quinta planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.—La no incorporación al destino adjudicado en el plazo señalado en la base 8.6 de la Orden de convocatoria se considerará como renuncia al concurso-oposición.

Quinto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Asignatura: «Cerámica Artística»

Apellidos y nombre: Sánchez Ramírez, María Angeles. Documento nacional de identidad: 636.025. Puntuación: 11,7500.

21794 *RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Expirado el plazo que, a efectos de subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28), por la que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de agosto de 1989.—El Subsecretario, Francisco Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Toribio, Juan Manuel	51.898.408
Andrés Cuarental, Juan Jesús	3.440.498
Arroyo Gordo, Baltasar	7.813.932
Bernádez Rodríguez, Marco Antonio	6.998.259
Cabezudo Chillón, Antonio	25.428.506
Calero Masó, Diego Andrés	1.074.273
Calonge Romo, Francisco Javier	16.789.795
Capitán Montenegro, Manuel	35.049.896
Díaz López, Jesús María	4.149.891
Estévez Mouteira, Javier	24.407.707
Fernández Mena, José Antonio	77.450.562
García Arias, Miguel	2.195.992
García Pérez, Florentino	8.979.617
García Romano, Samuel	4.147.502
Garrayo Franco, Javier Evelino	694.463
Gómez Pazueta, María Isabel	13.914.340
González Higuera, Juan José	4.544.484
López Ruana, José Eugenio	16.512.528
Lorenzo Gay, Ernesto	5.256.607
Magdaleno Moreno, Fructuoso	50.435.305
Martínez Ramón, Jorge	7.221.651
Muñoz Anguita, Alejandro Cándido	2.875.368
Ortega Franco, Enrique	13.066.546
Ortega Hernando, Sergio	50.819.969
Plasencia Robles, Gerardo	50.439.056
Sanz Gil, Benito Luis	51.314.829
Sarría Sastre, Juan Antonio	51.649.727
Torreçilla Ramírez, Eduardo	16.796.621
Vicente Escuder, Pilar	22.557.533

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI
<i>Por no poseer la titulación exigida</i>	
Espinilla Rodríguez, Ricardo	7.217.671
Sánchez Martín, Tomás	51.825.783
Sedano Espín, Antonio	519.415
<i>Por presentar la instancia fuera de plazo</i>	
Muñoz Díaz, Misericordia	5.651.347